

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA.

1.- ANTECEDENTES

Los Equipos de Respiración Autónoma son equipos necesarios en las intervenciones realizadas por los bomberos ya que son los equipos que ayudan en situaciones adversas en la respiración tanto del bombero como de la víctima rescatada si fuese necesario.

Visto que es necesaria la reposición de varios materiales de los equipos de respiración autónoma por deterioro y que se trata de equipos necesarios e imprescindibles en las intervenciones realizadas por parte del personal operativo del SEPEI.

En concreto se necesita reponer:

- 7 espalderas con 7 piezas en Y
- 5 bodyguard 1000 con botón
- 10 pulmoautomáticos con latiguillo corto
- 1 googles, montura lentes máscara FSP7000

2.- OBJETO Y DESTINATARIOS

Constituye el objeto del presente pliego la reposición de varios materiales de los equipos de respiración autónoma.

CPV: 35111100-6 Aparatos respiratorios para extinción de incendios.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ESPALDERA CON BODYGUARD

- Compatible con todos los ERA utilizados en los parques del SEPEI.
- Hombreras y cinturón cómodas y duraderas, con una superficie segura y resistente a rozamientos intensos para reducir el desplazamiento.
- Conjunto de cinturón deslizante y giratorio.
- Ajuste de altura en 3 puntos.
- Mangueras respiratorias integradas en la espaldera.
- Manguitos reflectantes y foto-luminiscentes para una mayor visibilidad.
- Neumática, hombreras y cinturón de liberación rápida para facilitar los ajustes y el mantenimiento.
- Sistema de botellas de enchufe rápido.
- Sistema de transporte regulable en altura.
- Con conexión de arnés rígida a una espaldera con 3 puntos de ajuste de altura, materiales de arnés avanzados y un cinturón giratorio, se mantiene firmemente en su lugar con independencia de la labor a realizar.
- Material del arnés de máximo rendimiento. Hebillas de acero inoxidable, mallas de aramida.
- Conexión por acoplamiento del manorreductor de primera etapa. Clips con mecanismo "empujar y extraer" de la manguera
- Diseño cerrado y de una sola pieza del arnés y de la parte acolchada de la cintura.
- Mangueras versátiles e integradas. Tanto el manómetro como las mangueras de suministro de aire deben discurrir por canales integrados en la espaldera.
- La válvula pulmoautomática, el manómetro y las mangueras de rescate podrán pasar de izquierda a derecha y viceversa por los hombros (2 mangueras por lado).



Código de verificación : 14aba99a3efcbf8b



Código de verificación : 14aba99a3efcbf8b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=14aba99a3efcbf8b>

También se podrán colocar las mangueras a la cintura con un sistema de acople convencional.

- Dispositivo de alarma de hombre inmóvil (bodyguard):
 - o Información precisa y continua del suministro de aire disponible.
 - o Visualización digital y analógica de la presión de la botella.
 - o Tiempo para la alarma (basado en el consumo de aire actual).
 - o Funcionamiento intuitivo.
 - o Sistema personal de seguridad y alarma (PASS) integrado.
 - o Advertencias y alarmas visuales y acústicas (de 102 a 112 dBA).
 - o Funcionamiento sencillo con un solo botón.
 - o Ajustes configurables para adaptarse a las preferencias individuales.
 - o Pantalla mejorada con desplazamiento de texto.
 - o Pruebas automáticas y del sistema.
 - o Registro de datos con ID personal.
 - o PC Link Software (compatible con Windows®).
 - o Elección de modos de funcionamiento: Automático y por botones.
 - o Actualización sencilla a la pantalla de visualización frontal.
 - o Fácil integración con el módem.

PIEZA EN "Y"

La Espadera con bodyguard debe incluir **pieza en "Y"**, para acople de una segunda manguera. Debera ser compatible con la espaldera y resto de ERA usados en los parques del SEPEI.

BODYGUARD BOTÓN

- Compatible con todos los ERA utilizados en los parques del SEPEI.
- Apto a temperaturas de -30° C a 60° C.
- Sin mantenimiento periódico, solo se debe remplazar la batería.
- Botón pulsador directo para garantizar un funcionamiento sencillo, incluso con guantes. La unidad realizará una "autocomprobación" completa automática al encenderse. No se apagará accidentalmente mientras se utiliza, gracias a las dos opciones: la inserción de una llave o la pulsación de dos botones, según el modo de funcionamiento.
- Se podrá fijar de forma rápida y segura a cualquier ERA, en cualquier posición, ya sea en el hombro, la cintura o la espaldera.
- Después de 25 segundos nominales sin movimiento y otros 8 segundos sin cancelación, el Bodyguard emitirá una alarma direccional completa para facilitar la localización rápida de un usuario en peligro. Los dobles LED indicadores de alta visibilidad se podrán localizar en condiciones de mala visibilidad. Luces azules intermitentes de baja frecuencia continua para localizar fácilmente a los miembros del equipo durante las actividades normales, y que los miembros del equipo sean visibles entre sí.
- Funcionalidad completa de registro de datos que permite descargar el historial de incidentes.
- Con una alarma térmica que suena cuando la temperatura ambiente se eleva rápidamente o excede los niveles de trabajo seguros, lo que desaconseja que el usuario permanezca en ese entorno.

Firmado por: FERNANDO JOSE CONTRERAS CALDERA

Cargo: JEFE DE SECCIÓN SEPEI

Fecha: 29-11-2021 09:41:29

Firmado por: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO

Cargo: Técnico Superior/Ingeniero Caminos, Canales y Puertos

Fecha: 29-11-2021 10:42:46



Código de verificación : 14aba99a3efcbf8b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=14aba99a3efcbf8b>

PULMOAUTOMÁTICO CON LATIGUILLO

- Compatible con todos los ERA utilizados en los parques del SEPEI.
- Válvula pulmoautomática con estructura principal de material de composite, robusto, de protección extra contra el impacto, llamas y productos químicos. Cubierta de goma de silicona.
- Mecanismo del pistón equilibrado y sellado de fábrica, sin mantenimiento periódico o lubricación. Cubierta protectora sujeta por el cuerpo de la válvula de demanda inspiratoria, que no se pueda soltar durante el uso, aunque de desenganche fácil y rápido.
- Conexión segura y garantizada. Desconexión de doble acción.
- Válvula de demanda inspiratoria activa con la primera respiración. Fácil de utilizar y de conectar con seguridad a la máscara, incluso con los guantes puestos. Botón rojo de "apagado" de la presión positiva ubicado centralmente Forma ergonómica para que, una vez equipada la máscara, no haya obstáculos en el campo de visión mientras se trabaja.
- Comunicación clara.
- Válvula de demanda inspiratoria con dispositivo de pistón equilibrado de precisión, extremadamente silencioso, incluso al trabajar y respirar fuerte. Válvula de demanda inspiratoria giratoria, para adaptarse a los movimientos cambiantes del usuario, y junto con el tubo permanecerán adaptados a su cuerpo.

MONTURA LENTES PARA MÁSCARA ERA

- Compatible con todos los ERA utilizados en los parques del SEPEI.
- Montura para ubicar gafas de usuario.

4.- LUGAR DE ENTREGA

La empresa adjudicataria realizará la entrega de los materiales de los equipos de respiración autónoma en la dirección del parque del SEPEI de Cáceres.

5.- TIPO DE CONTRATO

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

6.- TIPO DE PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN

El procedimiento de adjudicación tipo de contrato será Contrato Menor por razón de la cuantía.

El criterio del precio está directamente vinculado con el objeto del contrato, con el suministro del material y con el principio de eficiencia en la utilización de los fondos públicos y control del gasto.



Código de verificación : 14aba99a3efcbf8b

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de DIECIOCHOMIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (18.146,73 €), IVA INCLUIDO, siendo el mismo el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación. Supone el importe en base al cual se ha valorado el coste de la ejecución del contrato sin tener en cuenta ningún coste eventual.

Espadera PSS con bodyguard				
UNID.	Precio unitario	Precio Sin IVA	IVA	Precio Con IVA
7	1.446,00 €	10.122,00 €	2.125,62 €	12.247,62 €
Pieza en Y				
UNID.				
7	232,00 €	1.624,00 €	341,04 €	1.965,04 €
Bodyguard botón				
UNID.				
5	165,00 €	825,00 €	173,25 €	998,25 €
Pulmoautomático PSS-A con latiguillo corto				
UNID.				
10	237,30 €	2.373,00 €	498,33 €	2.871,33000 €
Goggles, montura lentes máscara FSP7000				
UNID.				
1	53,30 €	53,30 €	11,19 €	64,49 €
TOTAL		14.997,30 €	3.149,43 €	18.146,73 €

8.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento de este contrato se efectuarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria		Importe
2021 - 06.1362.63301	Reposición de Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	18.146,73 €

9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la valoración de las ofertas se establecen una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad/precio cuya evaluación se realizará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, de conformidad con el artículo 145.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen en el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

Las ofertas de las empresas licitadoras podrán valorarse con un máximo de 100 puntos que se asignarán de conformidad con el siguiente baremo:

Número	Descripción del criterio	Ponderación
A	Criterios de cuantificación automática	60 puntos
a.1	Oferta económica	60 puntos
B	Criterios cuantificables mediante juicio de valor	40 puntos
b.1	Ficha Técnica	40 puntos
TOTAL		100 PUNTOS

A. CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 60 PUNTOS)

a.1 Oferta económica: Hasta 60 puntos sobre el total. La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá por aplicación de la fórmula siguiente al precio:

$P = 60 \times (OMB/OL)$ Donde:

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Además, es una fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres por recomendación de la Intervención, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

B. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)

b1. Ficha Técnica. Hasta 40 puntos sobre el total.

Se valorará la calidad de la Ficha técnica del suministro, descripción detallada de las características, así como su coherencia con las características técnicas y necesidades del servicio según lo indicado en este pliego de prescripciones técnicas.

10.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN

Los licitadores deben presentar su oferta con un presupuesto detallado con precios unitarios de cada artículo y la ficha técnica de los suministros.

11.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Dos meses



Código de verificación : 14aba99a3efcbf8b



Código de verificación : 14aba99a3efcbf8b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=14aba99a3efcbf8b>

12.- GARANTÍA:

La empresa adjudicataria deberá garantizar el funcionamiento de los maniquis suministrados durante un plazo mínimo de 24 meses.

El periodo de garantía comenzará a contar desde la fecha de las entregas de los ERA, obligándose la empresa adjudicataria a realizar durante dicho periodo, sin coste alguno para la Diputación Provincial de Cáceres, las reposiciones o reparaciones del material defectuoso, según el caso, por la existencia de vicios o defectos en los mismos.

Cáceres, a la fecha de las firmas electrónicas

Firmado por: FERNANDO JOSE CONTRERAS CALDERA
Cargo: JEFE DE SECCIÓN SEPEI
Fecha: 29-11-2021 09:41:29

Firmado por: SANTIAGO HERNANDEZ ALONSO
Cargo: Técnico Superior/Ingeniero Caminos, Canales y Puertos
Fecha: 29-11-2021 10:42:46